

DREAM QUEST S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

DREAMQUEST S.A. Es una compañía legalmente constituida, radicada en Ecuador, ubicada en la Provincia de Pichincha en la ciudad de Quito, con RUC 179201159001. Se dedica a las actividades de Desarrollo e Implementación de Programas de Comunicación y entrenamiento con bases tecnológicas vía multimedia e internet.

Declaración de cumplimiento. – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), y aplicados de manera uniforme en el período que se presenta.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos.

- Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Moneda funcional y presentación

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por consiguiente, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. - La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de activos y pasivos es el costo histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al costo atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de ingresos y gastos es el valor razonable.

2.2 Clasificación de partidas. - Tanto el activo como el pasivo se clasificarán en corrientes y no corrientes se clasificarán como corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un período de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como no corriente.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo. - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Activos financieros. - El activo financiero se medirá al precio de costo de la transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos, sin considerar éste, si el acuerdo constituye, en realidad, una transacción de financiación; porque cuando la transacción es de este tipo, el activo o pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

2.5 Inventarios. - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.6 Propiedades, planta y equipo. - Medición en el momento de reconocimiento. - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de Línea Recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos es de la siguiente manera:

<u>Bienes</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	20 años
Equipos de Computación	3 años
Equipos de Oficina	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Vehículos	5 años

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Medición posterior al reconocimiento – modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento – modelo de revaluación. - Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles. - Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.7 Impuestos. - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente. - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

2.8 Provisiones. - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.9 Beneficios a empleados

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos.- Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

2.10 Venta de bienes.- Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transición pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11 Prestación de servicios.- Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato.

2.12 Costos y Gastos.- Se registran el costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.**- Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2019 de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.
- **Impuesto a la renta diferido.**- Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.14 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Compañía realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Caja Chica	0,00	8,64
Banco Pichincha	12.054,44	59.943,93
Banco del Pacífico	47,08	47,08
Banco Pichincha Dimtec	6.668,81	12.386,76
Banco de la Producción	14.571,77	61.528,29
Banco Pichincha Ahorro Programado	38903,17	26.093,79
Total efectivo y Equivalentes del Efectivo	72.245,27	160.008,49

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cientes	128.721,20	98189,31
Reconocimiento de los ingresos devengados	18.850,00	22033,00
Cuentas por Cobrar Empleados	17.000,00	0,00
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-3341,82	-3341,82
Total Activos Financieros	161.229,38	116.880,49

NOTA 7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipo Proveedores	7.195,00	42.351,61
Seguros Anticipados	2.135,33	262,29
Total Servicios y Otros Pagos Anticipados	9.330,33	42.613,90

NOTA 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Retenciones en la Fuente Renta	21.761,53	34.790,20
Crédito Tributario IVA	4578,99	0,00
Transitoria	0,18	0,09
Total Activos por Impuestos Corrientes	26.340,70	34.790,29

NOTA 9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Garantía Entregadas (Arriendos)	1.600,00	1.600,00
Total Otros Activos Corrientes	1.600,00	1.600,00

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Muebles y Enseres	10.841,47	10.841,47
Equipo de Computación	26.659,08	26.525,60
Vehículos	40.883,93	40.883,93
Equipos de Oficina	0,00	3.527,76
(-) Depreciación Acumulada	-45.883,80	-39.004,48
Total Propiedad, Planta y Equipo	32.500,68	42.774,28

NOTA 11. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activos por Impuestos Diferidos	2.932,97	2.073,97
Total Activo por Impuestos Diferidos	2.932,97	2.073,97

NOTA 12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Proveedores	61.781,42	21.391,21
Préstamos de terceros	0,00	24.104,71
Total Cuentas y Documentos por Pagar	61.781,42	45.495,92

- Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad Contable	119.644,32	141841,13
(-) Utilidad Pérdida Actuarial 2018		
(+) Gastos por Impuestos Diferidos		
(-) Ingreso por Impuestos Diferidos	859,00	2.073,97
(=) Base Imponible para Trabajadores	118.785,32	139.767,16
(-) 15% participación trabajadores	17.946,65	21276,17
(=) Utilidad antes de impuestos	100.838,67	118.490,99
(-) Ingresos Exentos	0,00	0
(+) Gastos no deducibles	22.338,42	22.472,48
(+) Gastos no deducibles jubilación patronal y desahucio (generación diferencia temporaria)	3.435,00	4.319,73
(-) Amortización Pérdidas Tributarias	0,00	0,00
Utilidad gravable	126.612,09	145.283,20
Impuesto a la renta causado	31.653,02	36.320,80
Anticipo Determinado	0,00	0,00
Impuesto a la renta del ejercicio	31.653,02	36.320,80

- (a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

- (b) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto mínimo a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Principales Cambios legales

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización del Servicio de Rentas Internas, para lo cual necesariamente deberá contar con el informe favorable de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción. Dicha solicitud deberá contener una explicación detallada tanto del proceso productivo y comercial, así como el motivo por el cual se requiere dicha ampliación del plazo para el pago del anticipo. Conjuntamente a esta solicitud, deberá incluir un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente. Luego del análisis correspondiente, se emitirá una resolución conjunta entre ambas entidades.

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo. Serán

deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera los principales impactos de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera serán: i) el incremento del 25% al 28% en la tarifa de impuesto a la renta y ii) la deducibilidad de la provisión por jubilación patronal y desahucio.

NOTA 13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Tarjetas de Crédito por Pagar	2.751,99	800,00
Total Obligaciones con Instituciones Financieras	2.751,99	800,00

NOTA 14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
IESS por Pagar	8.363,53	5.340,64
Décimo Tercer Sueldo Por Pagar	1.512,50	1.512,50
Décimo Cuarto Sueldo Por Pagar	1805,85	1.447,50
Vacaciones Por Pagar	7275,7	6.168,61
Utilidades Por Pagar	17.946,65	21.276,17
Fondo De Reserva less Por Pagar	0,00	408,17
Valores acumulados por multas	4.092,70	3.372,76
Total Provisiones por Beneficios a Empleados	40.996,93	39.526,35

NOTA 15. PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
IESS por Pagar	8.363,53	5.340,64
Décimo Tercer Sueldo Por Pagar	1.512,50	1.512,50
Décimo Cuarto Sueldo Por Pagar	1805,85	1.447,50
Vacaciones Por Pagar	7275,7	6.168,61
Utilidades Por Pagar	17.946,65	21.276,17
Fondo De Reserva less Por Pagar	0,00	408,17
Valores acumulados por multas	4.092,70	3.372,76
Total Provisiones por Beneficios a Empleados	40.996,93	39.526,35

NOTA 16. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Jubilación Patronal	9.200,73	4.319,73
Bonificación por Desahucio	5.197,15	3.976,15
Total Provisión por Beneficios a Empleados	14.397,88	8.295,88

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos a empleados fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

NOTA 17. CAPITAL

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Capital Social	800,00	800,00
Total Capital	800,00	800,00

- La Compañía DREAM QUEST S.A., cuenta con un capital de US\$ 800,00.

NOTA 18. RESERVAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Reserva Legal	400,00	400,00
Total Reservas	400,00	400,00

- De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, la Compañía segregará un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

NOTA 19. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Utilidades años anteriores	67.590,78	88.430,87
Otros resultados integrales	-2.667,00	0,00
Total Resultados Acumulados	64.923,78	88.430,87

NOTA 20. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultado del Ejercicio	70.903,65	86.318,13
Total Resultado del Ejercicio	70.903,65	86.318,13

NOTA 21. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Producción	304.939,42	222.526,87
Pauta	624.013,50	587.897,38
Servicios	267.939,79	359.011,74
Licencias	5.714,94	5.487,94
Herramientas	12.030,24	9.262,36
Total Prestación de Servicios	1.214.637,89	1.184.186,29

NOTA 22. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros Ingresos	489,80	4.556,40
Intereses en cuentas bancarias	555,88	562,53
Total Otros Ingresos	1.045,68	5.118,93

NOTA 23. COSTO DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Redes Sociales, Pautas, Herramientas	379.942,94	401.205,96
Comisiones por Contratos de Clientes	19.051,26	15.180,03
Servicios Externos	87.492,02	82.547,13
Costos Akamai y Cloudflare	92.813,68	88.001,26
Costo Empleados	181.044,87	142.902,95
Total Costo de Ventas	760.344,77	729.837,33

NOTA 24. GASTOS DE OPERACIÓN

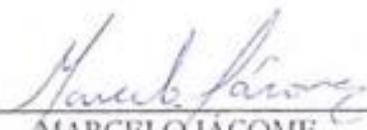
Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos Empleados	148.811,32	187.924,20
Honorarios Profesionales	128.517,46	57.980,62
Arriendos Alícuotas	12.956,04	12.659,75
Mantenimiento Equipos	3.475,18	1.389,37
Seguridad Laboral	485,54	3.337,62
Capacitación Empleados	1.452,50	7.822,95
Refrigerios, cafetería, alimentación	1.098,83	773,62
atención al Personal	693,27	706,53
Viajes	281,76	1.420,60
Servicios básicos	10.086,07	9.795,93
Suscripciones y Contribuciones	4.576,18	3.600,15
Servicios Varios	6.488,03	7.924,60
Gastos Financieros	1.655,57	4.320,46
Publicidad - Publicaciones		58,50
Gasto depreciación Activos Fijos	8.524,44	11.514,13
Otros Gastos no Deducibles	24.538,94	24.334,33
Impuestos	30.794,02	37.586,40
Total Costo de Ventas	384.435,15	373.149,76

(25) Pasivo contingente

Concluido el período 2019 y habiendo analizado las novedades presentadas a la fecha no se cuenta con ninguna contingencia.

(26) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de DREAMQUEST S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.


MARCELO JÁCOME
GERENTE GENERAL
DREAMQUEST S.A.


ANA CASTRO
CONTADORA GENERAL
DREAMQUEST S.A.